REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA WALEBOR C.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE WALEBOR S.A. .

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura publica de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada **WALEBOR C.LTDA.**, en sociedad anónima, con la denominacion de **WALEBOR S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de julio de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1 0005105 el 05 [illegible] e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 18.984 el 5 de diciembre de 1.994

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Silvia Leon Aspiazu de Negrete, en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

3.- **CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

4.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** La compañía aumenta su capital suscrito en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** El aumento de capital se encuentra integramente suscrito y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.

6.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La Compañía se denomina **WALEBOR S.A.**, y tiene un plazo de duracion de cincuenta años.

7.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es dedicarse a lo siguiente: a) Compraventa de bienes raices; constitución, administración, mandato, promoción y corretaje de bienes raices ; de propiedades horizontales; compraventa de predios rurales, tales com fincas y haciendas; actividades agropecuarias y agricolas; importación y exportacion de toda clase de materiales de construcción de inmuebles, maquinarias y repuestos para la industria y agricultura; insumos, semillas, instalación de agencias y sucursales de la compañía dentro y fuera del pais, y, en fin, la realización de toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que guarden relación con el objeto de la compañía.

9.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, individualmente.

DAdeCh./PVC

Guayaquil, 15 de diciembre de 1.994

Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)